

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	aliado proveedor, para la p	o con VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A o restación del servicio de transporte parga mediante acuerdos marco con la Enas – ESU"	ublico terrestre
	Clausula adicional Nro. 3 al	contrato 202100345. VIAJES COLEGIOS	Y TURISMO S.A.
Radicado requerimiento	20230002723	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	SPO	Fecha del informe de evaluación	28/04/2023
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín	Fecha del comité de contratación	28 ABR. 201
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Acuerdo Marco	30/04/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

INFORMACIÓN JURÍDICA

	INFORIN	ACIOIT	JUNIDIN			
	DOCUMENTOS DEI	. PROCE	SO CO	NTRACTUAL		
	• , ,	Cumplimiento de requisitos jurídicos				
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	×		-	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. – VIACOTUR S.A NIT: 811030548-4 10/04/2023	
2	Certificado de autorización para contratar		*	Χ		
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			х		
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. – VIACOTUR S.A NIT: 811030548-4	
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	x		,	CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA CARDONA C.C. 71.779.301	
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			18/04/2023	
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х	A		PJ: 18/04/2023 PN: 18/04/2023	



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 2 de 6

8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	, X ,		PJ: 18/04/2023 PN: 18/04/2023	· ·
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	х		18/04/2023	Ţ
1 0	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х	/	18/04/2023	F
1	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	x		01/04/2023 TP: 70479-T JCC:06/03/2023	A .

ANTECEDENTES.

- A. El 28 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y Viajes Colegios Y Turismo S.A. VIACOTUR S.A, se suscribe el Contrato 202100345, cuyo objeto es "Formalizar el acuerdo marco con Viajes Colegios Y Turismo S.A. VIACOTUR S.A, en su calidad de aliado proveedor, para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA MEDIANTE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU" con una duración de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU y un valor indeterminado pero determinable por el valor de los contratos que se suscriban en virtud de las Solicitudes Privadas de Ofertas durante la vigencia del contrato o las Ordenes de Servicio derivadas del acuerdo marco.
- **B.** El 30 de diciembre de 2021, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU aprobó las garantías contractuales exigidas.
- **C.** El Contrato Marco Nro. 202100345 fue suscrito por la ESU con la proyección de atender la creciente demanda por parte de los diferentes clientes de la ESU en materia de prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros y carga.
- D. El 23 de diciembre fue suscrita la cláusula adicional No. 1, al acuerdo marco Nro. 202100345, para ampliar su de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023.
- El 24 de febrero de 2023, fue suscrita la cláusula adicional No. 2 mediante la cual se amplió el plazo del acuerdo marco 202100345 hasta el 30 de abril de 2023.
- F. Con cargo al Contrato Marco Nro. 202100345, se han suscrito los siguientes contratos:

CONTR	ATO		VALOR
202100345-1		\$	335.019.736
202100345-1-1		\$	195.734.149
202100345-2		. \$	77.000.000
202100345-3	Δ	\$	110.000.000
TOTA	AL .	\$	717.753.885
20 0 0 T			* k



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 3 de 6

G. En virtud del Acuerdo Marco No. 202100345, se han expedido órdenes de servicio y cláusulas adicionales a las mismas, por valor total de \$717.753.885, amparados por las garantías de cumplimiento, pago de salarios, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, por un valor base de \$2.000.000.000, que es menores hasta por el termino de la ampliación:

GARANTÍAS CONTRACTUALES

ėsu

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Version: 04

De conformidad con le establecido en esticulo 42 del reglamento de contratación de la Emidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1061 de 2015, la Empresa para la Segueldad y Soluciones Urbanas - ESU, procedo a la resisión y aprobación de las Carantias otorecadas en vistos del la substituid de la Carantia DO21003885.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Dybanin ESU Y VIAUES COLEGIOS Y TURISMO SA

CHIETO: Formaticar et acuerdo mesos con VIALES COLEGOS Y TURISMOS SA - VIACOTUR S. A en al calidad de alado provedor, para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTER AUTONOTOR DE PASAILEOS Y CARGA MEDIANTE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA, LA SEGURIONO Y SOLUCIONES URBANASTESU.

VALOR TOTAL INDETERMINADO PLAZO PINAL HASIA MES AND DE 2023 AFLANZADO O TOMADOR: VILIES COLEGIOS Y TUNISMO SA NET, 313005464 A

PÓLIZA DE CURREUROENTO

ENTEDAD ASEGURADA: Empresa pare la Seguridad y Solucionea Urbanez ESU 1970 "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Impresción de Asedellor".

BENEFICIARIOS: Empresa para la Segundad y Soluciones Urbanas ESU glo "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e impressión de Medellin".

RIESGOS AMPARADOS	- W. Assessments	No. of the least o	dereción de
	ST. POLICE LIBERS	a State	Flaste
Cumpilimetrito del porstrutto.	5.20000000.000000	28/12/2021	ESSERVATION:
Pago de salaries, prestaciones seculates legales e inderenicaciones tabor sen	5200,000,000,000	28/12/2021	30/04/2006
Califord del pervicio	- Saponoga pogrado	28/12/2021	30/10/2023

PÓLIZA DE RESPONSASILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Police Nº 580 P4 99400001-9948, Annual 4

ENTEDAD ASEGURADA: Empresa para la Xeguridad Urbana ESU e/o "Distrito Especial de Ciencia Tecnologia e Impressión de Megallis"

BENEFICIATOS: Empresa nera la Segunidad Urbana ESU - "Destrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Nedellio" y Por Terrorios afectados.

I	PÓLIZA DE RE	SPONSABILIDAD CIVIL E	ATRACON TRACTUA	L.,,,	
1	RIESGOS AMPARADOS	W. Assururado	A STATE OF THE STA	MODELLA	
L	MESUUS AIRE ARADUS	M. Bannulane.	Ole .	. Наита.	
1	Predios Labores y operaciones	\$2,000,000,000,00	28/02/2023	30/04/2023	

Observaciones: Se anexa oficio declarativo de la mencionada pólica.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOUDARIA DE COLOMBIA.

Una seu revisadas, se concluye que las garantias fueron constituídas en pólicas expecidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUESA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellin, marzo 2 de 2023

Abogado asignado Revisó Sucretario Genera

1886 to Melecus, Garo.

H. En el componente EVALUACIÓN del Acuerdo Marco, se estableció: "De conformidad con la política de evaluación de proveedores establecida por la entidad se realizarán evaluaciones durante la vigencia del



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 4 de 6

contrato marco que se derive de la contratación. La evaluación estará a cargo del supervisor de la ESU de conformidad con la información aportada por cliente y en el formato que se establezca para el efecto. El resultado de esta evaluación se tendrá en cuenta para eventuales prórrogas del contrato tipo Acuerdo Marco, siendo potestativo de la ESU otorgar prórroga. Para el efecto se le dará cumplimiento a la Política de Evaluación de Proveedores adoptado en la ESU".

Al proveedor VIACOTUR, se le han realizado 2 evaluaciones durante la vigencia de la alianza, durante las cuales ha obtenido un resultado "MUY BUENO", toda vez que la calificación total arroja un valor superior a 90%, lo anterior, así:

5	S EVALUACIÓN DE PROVEEDORES					
esu			Versión 04			
	INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR					
NOMBRE DEL PROVEEDOR O ALIA	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA – VIACOTUR S.A.					
NIT O C.C.	811.030.548 - 4	PERIODO EVALUADO	DESDE HASTA 01/01/2022 30/07/2022			
MODALIDAD DE SERVICIO (SOLO VIGILANCIA FÍSICA)			* * * * * * * * * * * * * * * * * * *			
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA GIL GIRALDO					
CORREO ELECTRONICO	vlacotur@vlacotur.com					
DIRECCIÓN Y TELEFONO	ECCIÓN Y TELEFONO Calle 12 No. 30 - 180, Medellín					
	EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR		84 MS - 1 - 1 - 1			
	RANGOS DE CALIFICACIÓN		1.			
	MUY BUENO 90% - 100% RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	N .				
	BUENO 75% - 89% MUY BUENO					
	REGULAR 60% - 74% MALO 0% - 59%					
. —	WIALO 076 - 5576					
BSERVACIONES Y/O ANEXOS. A	olica para documentos específicos de alguna sublinea	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
OMBRE DEL SUPERVISOR: Harle	y Castrillón					
ARGO: Supervisor			<u> </u>			
ésu	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		FT-M1-MCO-09			
<u>59</u> 74			Versión 04			
	INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR VIAJES COLEGIOS Y TURISMO SA -	FECHA DE	Г			
NOMBRE DEL PROVEEDOR O ALI	VIACOTUR S.A.	EVALUACIÓN	01/12/2022			
NIT O C.C.	811.030.548 - 4	PERIODO EVALUADO	DESDE HASTA 01/08/2022 30/11/2022			
MODALIDAD DE SERVICIO (SOLO VIGILANCIA FÍSICA)	PARA					
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA GIL GIRALDO					
CORDED EVENTROMICO						
CORREO ELECTRONICO	viacotur@viacotur.com		1			



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 5 de 6

	74 7 7 2 2 2 2 2	EV	ALUACIÓN DEL PROVEEDOR	red 15		
	*		*			
	RANGOS DE CALIF	FICACIÓN	× * *	1,		9
er w	MUY BUENO	90% - 100%	RESULTADO DE LA	EVALUACIÓN		
	BUENO	75% - 89%	MUYBUE	ENO		
	REGULAR	60% - 74%		`		
	MALO	0% - 59%				
DBSERVACIONES Y/O ANEXO	S. Aplica para documento	s específicos de algu	na sublinea		, S	
IOMBRE DEL SUPERVISOR:	Harley Castrillón	147	* *			-
	3					
CARGO: Supervisor						

- I. En la actualidad, las ordenes de servicio que se encuentran suscritas con cargo al contrato 202100345, atienden el Contrato Interadministrativo: 39 DE 2015 ESP 15.
- J. De conformidad con lo señalado en el artículo 28 del reglamento de contratación, el Supervisor el contrato mediante escrito con radicado No. 20230002723, justifico la necesidad de ampliar el contrato No. 202100345 hasta el 30 de junio de 2023

Comité Evaluador,

LEIDY LAURA GRACIANOProfesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

Unidad de Gestión Jurídica



Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 6 de 6

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE GERENCIA CON FUNCIONES DE

Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda suscribir la cláusula adicional No. 3 al contrato 202100345., celebrado con VIÁJES COLEGIOS Y TURISMO S.A. – VIACOTUR S.A identificado con NIT, para ampliar el plazo de ejecución

hasta el 30 de junio de 2023.

MAURICIO PATIÑO RESTREPO Subgerente de Servicios.

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO

Secretario General

Subgerente Administrativa

y Financiera

JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA

Subgerente Comercial y de Mercadeo

VICTOR HUGO PEREZ ECHEVERRY

Jefe de Oficina - Oficina Estratégica

Invitados:

Nombre y Cargo	Firma
Director de auditoría interna	n/a
Subgerente administrativa y financiera	n/a
Líder del programa	Hound 45P
	Director de auditoría interna Subgerente administrativa y financiera